

**La ley de "No Discriminación" Permite Persecuciones,
Violaciones a los Derechos Humanos y a los Derechos Constitucionales
Fundamentales como la Igualdad ante la Ley, la Libertad de Conciencia,
Religiosa, de Expresión, de Educación**

¡ Los "Discriminados" discriminan a los "Discriminantes" !

Selección de Noticias de los últimos 12 meses sobre la "No discriminación" - ISFEM - AGOSTO 2007

1. Buttiglione: "En nombre de la no discriminación, me han discriminado por ser católico".

Buttiglione es filósofo, académico, presidente en Italia del pequeño partido democristiano UDC y ministro italiano de Políticas Comunitarias. Sus declaraciones sobre la homosexualidad desencadenaron una presión sobre el presidente de la Comisión Europea para que Buttiglione no fuese comisario europeo de Justicia y Libertades. Pero, ¿qué dijo exactamente Buttiglione? Buttiglione hace un análisis del pensamiento de fondo que ha posibilitado su discriminación por razones religiosas.

"En Europa se está intentando imponer una moral de parte, según la cual la homosexualidad no tiene nada que pueda ser objetado; ése es el nuevo dogma. También está vetado pensar que hay diferencia entre el bien y el mal, profundizar en los temas y decir que una cosa es mala."

"Se quiere una democracia fundada en el relativismo ético absoluto, lo cual es peligroso", prosigue el político. "Lo explican dos autores: Benito Mussolini, quien sostenía que si no existe ninguna verdad objetivo, es posible utilizar cualquier medio para imponer las propias ideas, y Platón, que alertaba de que una democracia sofística no tiene ninguna defensa contra la corrupción."

"Está claro que nosotros [los cristianos] no queremos imponer nuestra verdad, pero en cuestiones controvertidas tenemos derecho a dar nuestra opinión y a participar en el debate, respetando las reglas de la democracia. Con las premisas que se manejaron en mi caso, el candidato demócrata a la presidencia de Estados Unidos, el católico John Kerry, habría sido considerado inadecuado para el puesto de comisario europeo, porque él cree que el aborto es un mal moral pero no cree que deba ser objeto de una ley punitiva; es decir, hace una distinción entre moral y derecho. El asunto central son los derechos de la persona, y la UE me discriminó por católico en nombre de la no discriminación."

http://www.forumlibertas.com/frontend/forumlibertas/noticia.php?id_noticia=1425

2. El 14 de marzo la Cámara de Diputados de Brasil aprobó el proyecto de ley nº 5003-b/2001 sobre crímenes de homofobia, que ingresó en el Senado con el número PLC 122/2006; si la Cámara de Senadores lo aprueba implantaría un verdadero terrorismo ideológico de Estado pro-gay. El proyecto fue tratado -siguiendo la costumbre del totalitarismo progresista- alterando el reglamento de la Cámara de Diputados.

El proyecto de ley brasileño contra la homofobia adelanta, en cierto modo, lo que se pretende imponer en toda América desde la Organización de Estados Americanos (OEA) con la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia.

El proyecto que penaliza "los crímenes resultantes de la discriminación o preconceptos sobre género, sexo, orientación sexual e identidad de género" (art. 1), modifica, entre otros el Código Penal, la Ley contra el racismo y el Código de Trabajo. El texto -de por sí un proyecto de ley inicuo contrario al orden natural-, según los especialistas es inconstitucional porque viola el principio de igualdad ante la ley otorgando privilegios a los homosexuales. En concreto viola el derecho a libertad religiosa, el derecho de los padres a la educación de los hijos y el derecho a la libertad de enseñanza porque impide toda opinión o manifestación de convicciones contrarias al homosexualismo "de orden moral, ético o filosófico"- en público o en privado-, bajo pena de tres a cinco años de prisión y multa. (Todo indica que caería bajo esta figura por ejemplo, la enseñanza del Catecismo de la Iglesia Católica).

<http://www.noticiasglobales.org/comunicacionDetalle.asp?id=1000>

3. CHILE: Profesora de religión lesbiana presenta recurso de protección contra vicario del obispado de San Bernardo que la despidió de su cargo. La profesora, de siglas S. C. P., presentó ayer, junto al Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) y el presidente del Colegio de Profesores, Jorge Pavez, un recurso de protección contra el vicario, por impedirle ejercer su oficio en razón de su orientación sexual. http://216.72.168.50/prontus_noticias_v2/site/artic/20070820/pags/20070820213921.html

4. **Escuela católica con director homosexual declarado. Persecución y cisma en la iglesia episcopaliana** El arzobispo de Liverpool, Mons. Patrick Nelly, comunicó a los fieles católicos de su arquidiócesis y a los padres de familia del colegio católico St. Cecilia's Primary School que no puede apartar de su cargo al director de la escuela, Charles Coyne, que se registró como "pareja homosexual" con otro profesor del mismo colegio, (The Daily Telegraph, 13-08-07). El escándalo se agrava porque la reunión social posterior se realizó en un salón parroquial. (Recordamos que la asociación católica Caballeros de Colón en Canadá, enfrenta un juicio por "discriminación" por negarse a alquilar un salón para el festejo de una unión lésbica). Los abogados de la arquidiócesis informaron que debido a la **legislación "antidiscriminatoria" llamada Sexual Orientation Regulations (SOR's)** impuesta durante el gobierno de Tony Blair, no se pueden tomar medidas contra el director de la escuela católica, aunque su comportamiento atente pública y escandalosamente contra de la doctrina católica. **En el Reino Unido las agencias de adopción de la Iglesia han dejado de prestar servicios debido a la misma legislación, ya que se veían obligadas a dar niños en adopción a parejas homosexuales.** El caso de Liverpool podría transformarse en un "caso testigo". ¿Los fieles y la jerarquía católica están dispuestos a ser llevados ante los tribunales, a poner en juego sus bienes si son sentenciados a pagar multas, o a arriesgar la cárcel? <http://www.noticiasglobales.org>

5. **Medida a favor de homosexuales arriesga vida de miles en Brasil.** El Presidente de la Sociedad Brasileña de Hematología y Hemoterapia, Carlos Chiattonne, criticó la decisión judicial que **prohíbe** a los hemocentros de todo Brasil **indagar sobre las conductas sexuales** de los eventuales donantes y los obliga a admitir donaciones de homosexuales, arriesgando a miles de personas enfermas que necesiten recurrir a los bancos de sangre. Un juzgado federal, a pedido del Ministerio Público, sentenció que los bancos de sangre están **prohibidos de entrevistar a los donantes** sobre su orientación sexual o hábitos sexuales. La medida respondió a un reclamo de los activistas **homosexuales que alegaron ser discriminados** como donantes de sangre. *RIO DE JANEIRO, 10 Ago. 06).*-Aciprensa

6. **Un obispo y un pastor perseguidos.** Mientras tanto por llamar anormales en un reportaje a los homosexuales, Mons. André-Mutien Léonard, obispo de Namur, Bélgica, ha sido acusado de homofobia, su caso fue ventilado en abril el Parlamento Europeo (NG [830](#)) y **podría ser enjuiciado en base a la ley antidiscriminatoria belga de 2003.** **En Brasil, el pastor luterano Ademir Kreutzfeld corre el riesgo de ser llevado ante los tribunales** por los mismos cargos -discriminación y homofobia- en base al programa gubernamental Brasil sin homofobia, porque convenció a varios comerciantes de no publicitar en un periódico que apoya la agenda homosexual. 28-06-07. <http://www.noticiasglobales.org/comunicacionDetalle.asp?id=1037>

7. **"La internacional rosa: prohibir las terapias contra la homosexualidad":** La Asociación de Psicología Americana (American Psychological Association-APA), que creo recientemente una Fuerza de Tareas para Respuestas Terapéuticas Apropriadas sobre Orientación Sexual, se distingue por oponerse tenazmente a las terapias de re-orientación sexual, es decir, a los tratamientos para curar la homosexualidad. Consecuente con su ideología homosexualista la asociación creó en estos días una comisión para vigilar las terapias para dejar la práctica homosexual o superar la atracción por el mismo sexo. Así, **los psiquiatras de la National Association for Research & Therapy of Homosexuality (NARTH), fueron excluidos de los temas que se refieren directamente a su especialidad.** www.noticiasglobales.org/comunicacionDetalle.asp?id=1037

8. **British Airways impide que empleados usen un crucifijo.** En noviembre de 2006 la aerolínea inglesa British Airways (BA) suspendió a la empleada Nadia Eweida por utilizar una cruz sobre su uniforme, ya que debía llevarla oculta bajo la blusa. Ella apeló contra las reglas de la compañía que no le permiten llevar un crucifijo pero que sí le permite a los musulmanes portar turbantes sobre sus cabezas, entre otras cosas. British Airways al final concedió a la mencionada trabajadora y los demás empleados que lo deseen, la posibilidad de portar sobre la solapa del uniforme un pequeño crucifijo. El anuncio, realizado por el Director General de la empresa, Willie Walsh, fue emitido 24 horas después que el Arzobispo de Canterbury, Rowan Williams, declarase que la **iglesia** anglicana en Inglaterra suspendería su inversión de 10,25 millones de libras esterlinas (unos 14 millones y medio de euros) en acciones de BA. <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=15025>

9. La jefa de los bomberos de San Diego (California), una lesbiana, obligó a unos bomberos a participar en el Orgullo Gay el 31 de julio pasado con sus uniformes y su coche, y como no eran suficiente 'queer', varios asistentes les insultaron. Ahora demandan al Ayuntamiento. Cuando los bomberos dijeron que preferían no ir, la jefa les amenazó con una sanción disciplinaria. Todo un ejemplo de tolerancia. Los gays del desfile recibieron a los bomberos con aplausos y gritos, pero cuando vieron que los funcionarios no participaban en su juega, empezaron los insultos y los gestos ofensivos. Al final, cuatro bomberos han presentado una demanda por medio del Centro Santo Tomás Moro de Estados Unidos contra el Ayuntamiento de San Diego por vulneración de sus derechos y por permitir el acoso sexual que sufrieron. **En la sociedad actual, en nombre de la no discriminación hay grupos, como los homosexuales, que gozan de poder para hacer lo que se les antoja.**

<http://www.minutodigital.com/actualidad/2007/08/29/vari0s-bomberos-californianos-acosados-por-homosexuales-en-el-orgullo-gay/>

10. A la cárcel en Suecia por predicar 1 Corintios 6,9: "los homosexuales no heredarán el Reino de Dios". Se multiplican los casos por todo el mundo: basta disentir del pensamiento homosexualista para ser legalmente denunciado por "incitar al odio". Líderes pentecostales y evangélicos de Suecia, citados por Ecumenical News International, creen que la pena de cárcel establece "un grave precedente contra la libertad religiosa y la libertad de expresión" y recuerdan que cuando los líderes homosexuales atacan o insultan a las iglesias "nunca han recibido ninguna censura o pena".

http://www.forumlibertas.com/frontend/forumlibertas/noticia.php?id_noticia=230

11. Hijo de militante atea pide a Corte Suprema de EEUU que se pueda rezar en público.

Numerosos manifestantes se congregaron en las afueras de la Corte Suprema de Estados Unidos para pedir que el Poder Judicial devuelva a los ciudadanos el derecho a rezar en los ambientes públicos del país. En el grupo se encontraba William "Bill" Murray, el hijo de la militante atea radical que logró en las cortes suspender las oraciones en las escuelas públicas. <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=16712>. 3 may 07

12. Por reafirmar que la única familia es la fundada en la unión perdurable de un hombre con una mujer y que ese es el mejor ámbito para educar a los hijos, el presidente del Episcopado italiano ha sufrido numerosas agresiones. La Santa Sede y la Conferencia Episcopal Italiana apoyan a Mons. Bagnasco. Se trata de otro intento de los grupos homosexualistas de callar a los Pastores que cumplen con su misión, (vid. NG 755). El presidente de la Conferencia Episcopal Italiana afirmó que si no existe o se olvida el "criterio objetivo para juzgar el bien y el mal", y si todo depende del criterio de la "opinión pública", "¿por qué entonces oponerse al incesto o al partido de los pedófilos en Holanda?" Fue amenazado de muerte. <http://www.noticiasglobales.org/comunicacionDetalle.asp?id=1009>

13. Universidad canadiense multa a con dos semanas de sueldo a uno de sus catedráticos por haber afirmado que la homosexualidad no es un estilo de vida natural, a lo que éste respondió que no sucumbirá a la "intimidación" de la casa de estudios. Según informa la agencia Agape Press, la Cape Breton University (CBU) multó al veterano profesor de historia, David Mullan, con dos mil cien dólares canadienses, equivalente a dos semanas de sueldo, en respuesta a la queja presentada por un estudiante homosexual coordinador de la "Oficina de Diversidad Sexual" del campus, Shane Wallis, luego que este último leyera dos cartas que le dirigiera Mullan a su antiguo obispo anglicano hace dos años en las que lo criticaba a él y a la iglesia anglicana en Canadá por aceptar el "matrimonio" homosexual. En opinión del catedrático, la CBU "ha declarado la guerra a la libertad de expresión" y las autoridades de la universidad "están mostrando la seriedad de su política de acoso y discriminación. *ONTARIO, 01 Ago. 06. Aciprensa*

14. Reino Unido. Injustas Discriminaciones. Enarbolando la bandera de la no-discriminación los homosexuales han conseguido en muchos los países occidentales un reconocimiento social y legal que discrimina a las personas normales. Dos hermanas de avanzada edad piden los beneficios fiscales de una pareja gay. Las ancianas, que siempre vivieron juntas, han acudido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos al verse discriminadas por la ley. Tienen miedo de que al morir una de ellas el Estado se lleve buena parte de la herencia, quizá incluso la casa familiar. Cosa que no pasaría si fuesen "mujer y mujer", es decir, pareja lesbiana. Quieren poder heredar como si fuesen un matrimonio. Su petición fue rechazada. "No tengo el estatus de una lesbiana", protesta la anciana señora Joyce. "Esto es un insulto a los solteros que hemos cuidado de nuestros padres ancianos; no lo llamo justicia". Básicamente, se les discrimina por no tener sexo lésbico o al menos por no poder "unirse civilmente" como tal.

<http://www.noticiasglobales.org/comunicacionDetalle.asp?id=941>